

Programa de Taller de ESI y Perspectiva de Género I

Año académico: 2024

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Coordinación de la unidad curricular:

Docentes de Tercer año:

- Lic. Pilar Escalante

Fundamentación de la Propuesta:

Este Taller se sitúa en el marco de una serie de normativas que han incorporado la Educación Sexual Integral como derecho de lxs estudiantes de los distintos niveles del sistema educativo. En primer lugar reconocer al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150 sancionada en el año 2006), y sus lineamientos curriculares (Resolución CFE N° 45/08) como lineamientos que guían esta propuesta. Asimismo en la UNR encontramos una serie de normas dentro de la Universidad que articulan el marco de regulaciones de la ESI en las escuelas preuniversitarias: la Ordenanza 734/18 y su modificatoria 754 “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y discriminación por razones de género, identidad y/o expresión de género u orientación sexual en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario”, la Res. 662/19 CS “Lenguaje no sexista e inclusivo”, la Res. 783/20 R “Cupo laboral travesti”, la Ordenanza 750 “Reconocimiento de la Identidad de Género”, y la Res. 350/20 CS de adhesión a las leyes nacionales N°26.150 (ESI) y N° 27.324 (Jornadas Educar en Igualdad) y a la Res. 340/18 CFE (NAP de la ESI).

A nivel más cercano el Plan de Estudios de la Escuela Sara Bartfeld de Rietti en su Anexo II específicamente versa sobre la transversalización conceptual y metodológica de la ESI. Allí se establece que la escuela “debe ser un lugar para proporcionar la información y la reflexión necesarias para aportar a la constitución de una sexualidad que al mismo tiempo sea libre, sea responsable.” Este anexo recupera el marco normativo de manera amplia, e inscribe el proyecto pedagógico como parte del despliegue de los lineamientos de la nueva Ley de Educación Nacional así como de la implementación de la Ley 27.499 (Ley Micaela) que impulsa la formación integral en herramientas que permitan identificar las desigualdades de género y elaborar estrategias para su erradicación. En ese mismo apartado se definen los contenidos sugeridos para ciclo básico y ciclo superior.

Recuperamos estos documentos normativos como parte y reflejo, en el ámbito educativo, de una serie de procesos sociales y políticos, de construcción de políticas públicas y de disputas de sentidos alrededor del

ordenamiento sexo-genérico en distintos ámbitos de la vida social. La sanción de la Ley de ESI y su efectiva aplicación son parte de estos procesos sociales y políticos de impugnación del orden sexo-genérico establecido en busca de la construcción de una efectiva igualdad de géneros.

Siguiendo a Morgade (2006), entender la ESI desde un enfoque de género nos permite entenderla “a la luz del análisis histórico y cultural de los modos en que se han construido las expectativas respecto del cuerpo sexuado y los estereotipos y desigualdades entre lo femenino y lo masculino.”. Al introducir la noción de “desigualdad” buscamos recuperar la ESI como una herramienta que trabaja “sobre las relaciones de poder que la construcción social de la sexualidad implica”. Así entonces podemos entender el efectivo acceso a la ESI y su contraparte, la obligación del Estado de garantizarlo, como parte de un ejercicio de ciudadanía crítica y protagonismo político que desborda ampliamente las paredes áulicas.

Si bien *toda educación es sexual*, las herramientas construidas desde la ESI nos permiten explicitar esos supuestos subyacentes a *toda educación* y ponerlos en tensión en pos de construir otras formas igualitarias de la gobernanza sexo-genérica. (flores, 2018)

Sostiene Segato (2003), que la mediatización de los derechos es indispensable para su ejercicio, en otras palabras que no se puede ejercer ni defender lo que no se conoce. Nos encontramos aquí con una mirada sobre los derechos, y en particular de la ESI, que centra su potencia precisamente en su ejercicio efectivo, alejada de la pura declamación normativa, y que entiende la publicidad y apropiación de esos derechos como condición de un ejercicio crítico. Estas operaciones de publicidad de la norma aportan a un ejercicio crítico del derecho que se aleja de la idea de inevitabilidad (“las cosas son como son”) para resaltar la capacidad de cambio, de acción, de protagonismo político. El acceso a la ESI, y la explicitación de los procesos socio-políticos de los que es producto, efecto y causa, la promoción de procesos de reflexividad situada que genera, son una herramienta de protagonismo político para lxs estudiantes en tanto sujetos activos en el proceso educativo.

En este sentido este programa se inscribe en los objetivos de promover un ejercicio crítico de ciudadanía. Entendemos a la ESI como una herramienta potente para el ejercicio de una ciudadanía protagónica, crítica, para la profundización de una democracia radical donde las relaciones de poder puedan hacerse visibles y sean desafiadas (Mouffe, 2012).

Propósitos de Enseñanza y/u Objetivos de aprendizajes:

los aprendizajes que se pretende que alcancen lxs estudiantes (apropiación de conocimientos, cambio conceptual, capacidades para la resolución de problemas, transferencia a las prácticas, trabajo cooperativo, habilidades, destrezas, entre otros).

A lo largo del año se trabajará para que lxs estudiantes puedan comprender e incorporar los contenidos planteados en el Plan de Estudio (ver abajo), a partir de la participación crítica en talleres de reflexión colectiva e individual.

Un objetivo central de ambos Talleres de ESI es la apropiación y defensa de la Educación Sexual Integral y sus herramientas por parte de lxs mismxs estudiantes. Una vez más, citando el Plan de Estudios:

“Lxs estudiantes tienen derecho a saber qué intereses han dirigido y determinan hoy el desarrollo científico y su uso social. La enseñanza academicista no brinda experiencias de ciudadanía. Los programas enciclopédicos y academicistas más obsesionados por la cantidad de hechos y conceptos que han de aprender lxs alumnxs que por sus hábitos de reflexión y de cooperación, arriesgan la segregación de una

parte del alumnado y reproducen una concepción antidemocrática y elitista del conocimiento. Una escuela democrática desarrolla programas culturales basados en la reflexión crítica y la cooperación para la adquisición de conocimientos de los que se observa su repercusión en la vida social.”

Se delinearán así los siguientes objetivos:

- Incorporar los contenidos del Plan de Estudio (conocer las diferentes formas que tuvieron y cómo se ejercieron los conceptos de masculino y femenino en distintos espacios históricos y culturales; las diferentes formas históricas de los vínculos entre las personas y las diferentes formas del concepto de “familia”; carácter histórico del concepto de pubertad, adolescencia y juventud como hecho subjetivo y cultural, las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida; la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres; los mecanismos de discriminación asociados a las diferentes concepciones de masculinidad, feminidad y familia.)
- Fortalecer la apropiación de la ESI como herramienta de ciudadanía por parte del estudiantado
- Incidir en la valoración de la ESI en tanto contenido específico
- Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en toda la institución escolar

Contenidos (organización y secuencia)

Para el Taller de ESI y Perspectiva de Género I (3° año) , con el objetivo del conocimiento y apropiación de las herramientas de la ESI y la perspectiva de género, se propone iniciar el año con un trabajo en talleres.

Se realizarán 5 talleres sobre los contenidos planteados el Plan de Estudio:

- conocer las diferentes formas que tuvieron y cómo se ejercieron los conceptos de masculino y femenino en distintos espacios históricos y culturales
- las diferentes formas históricas de los vínculos entre las personas y las diferentes formas del concepto de “familia”
- carácter histórico del concepto de pubertad, adolescencia y juventud como hecho subjetivo y cultural, las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida
- la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres
- los mecanismos de discriminación asociados a las diferentes concepciones de masculinidad, feminidad y familia.

Estos espacios de intercambio y reflexión participativa estarán atravesados por los 5 ejes de la ESI (cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y ejercer los derechos) y se buscará que cada taller proponga una interrogación sobre el tiempo presente y el efectivo ejercicio de los derechos.

Luego de esta primera etapa de conformación y consolidación del Taller, en las últimas clases del año lectivo se propone desarrollar un Trabajo Final Integrador que permita recuperar los contenidos trabajados durante el año en una herramienta de mediatización de los mismos.

Para el año 2024 se propone construir un Mapa Colaborativo donde el estudiantado pueda identificar lugares importantes para el ejercicio de los derechos trabajados desde la ESI (empezando por la escuela en el centro del mismo, instituciones locales, espacios sociales, comercios, espacios de salud, referentes comunitarios, entre otros). Se circunscribirá el mapeo a la Comuna de Gral Lagos y localidades aledañas en caso de tener estudiantes de las mismas. A partir de esto, en grupos, se elaborará un relevamiento específico sobre información importante de cada espacio. Esta información se volcará a un Googlemaps que quedará a disposición de la comunidad.

Estrategias de enseñanza: Constituyen ejemplos de tareas: la resolución de ejercicios, de situaciones problemáticas, los trabajos prácticos, el trabajo con guías de estudio y de lectura, entre otros.

Este espacio curricular desarrollará estrategias de enseñanza diversas, desde el trabajo grupal sobre guías de lectura, el debate guiado, la reflexión sobre situaciones problemáticas, entre otros. La propuesta de una dinámica de Taller remite a una construcción colectiva del espacio, donde el protagonismo estudiantil es central. A tono con el proyecto escolar general, propone el desarrollo de dinámicas situadas, donde la ESI y la perspectiva de géneros se vean a la luz de la realidad local.

Desde una mirada situada en el reconocimiento subjetivo de adolescentes y su autonomía progresiva, también es importante recuperar una concepción de lxs sujetos de la educación secundaria como sujetos de derecho. Como dice el Plan de Estudios: “su concreción considere el espacio del aula como un espacio público, es decir compartido. La escuela pública en el contexto de una Universidad Nacional debe brindar experiencias de relaciones de igualdad y cooperación en el contexto de la comunidad educativa.” y “Así, en esta nueva institución educativa que se pretende conformar, se intentará generar un espacio de aprendizaje basado en la construcción colectiva, que dé lugar a la formación de estudiantes críticos que no se obnubilen con la utilización de tecnologías sofisticadas sino que participen en procesos democráticos de generación de respuestas para todos/as, de manera reflexiva y colectiva.”

Evaluación para la acreditación de la unidad curricular:

Se pretende que el estudiantado apruebe el módulo curricular a partir de la participación en clases y en las diferentes propuestas y actividades desarrolladas en el ciclo lectivo. Cada taller desarrollado incluirá asimismo la entrega de producciones grupales y/o individuales que se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación.

La realización y entrega del Trabajo Final Integrador será de carácter obligatorio para la aprobación del Taller.

Recursos pedagógicos:

- Pizarra, fibrones, borrador.
- Material de papelería (afiches, tijeras, pegamento, fibrones, etc.).
- Pantalla y sonido.
- Materiales y recursos pedagógicos seleccionados o producidos por la cátedra para trabajar en el aula presencial y virtual.

Bibliografía para el estudiantado:

-Ley N° 26.150 , Ley de Educación Sexual Integral y creación del Programa Nacional de ESI.

-Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, Consejo Federal de Educación, Ministerio Nacional de Educación.

-Plan de Estudios Escuela Sara Bartfeld Rietti.

-Material didáctico elaborado o seleccionado por la cátedra.

Bibliografía para el equipo docente:

Dorling, E. (2009): *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Faur, E. (2018). *El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa*. UNFPA - Ministerio de Educación de la Nación.
<https://argentina.unfpa.org/es/publications/el-derecho-la-educaci%C3%B3n-sexual-integral-en-la-argentina-aprendizajes-de-una-experiencia>

flores, v. (2015) ESI: Esa sexualidad Ingobernable. El resto de des-heterosexualizar la pedagogía. Ponencia en Degenerando Buenos Aires. III Jornadas Interdisciplinarias de Géneros y Disidencia Sexual. Mesa "La escuela como productora de identidad: desafíos de una educación sexual integral no heteronormada"- Escuela Normal Superior n° 1. 27 de mayo del 2015.

flores, v. (2018). Esporas de indisciplina: pedagogías trastornadas y metodologías queer. En g. herczeg, D. Britzman, S. Luhmann, G. Lopes Louro, v. flores, M. Bryson, y S. de Castell, *Pedagogías transgresoras II*. Bocavulvaria Ediciones.

Morgade, G (2006) Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Publicado en *Novedades Educativas* n° 184, abril 2006.

Mouffe, C. (2012) *Dimensiones de democracia radical : pluralismo, ciudadanía, comunidad*- Buenos Aires : Prometeo Libros.

Secretaría de Evaluación e Información Educativa. (2020). Evaluación de la educación secundaria en Argentina 2019. Ministerio de Educación de la Nación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/evaluacion_educacion_secundaria_argentina_2019.pdf

Segato, R. Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia¹, Conferencia leída el 30 de junio de 2003 en la abertura del Curso de Verano sobre Violencia de Género dirigido por el Magistrado Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España en la sede de San Lorenzo del Escorial de la Universidad Complutense de Madrid.

Suarez Tomé, D (2022) Introducción a la Teoría Feminista. Rojas, Argentina, Nido de Vacas ediciones.

Universidad Nacional de Rosario. (2021). *Estudiantes secundaries de la UNR y Educación Sexual Integral: Informe de la Encuesta a Estudiantes de las Escuelas Preuniversitarias de la UNR – 2021*.
<https://unr.edu.ar/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Encuesta-ESI-UNR-2021.pdf>